

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520140096300	Ordinario	SIOMARA VILLA RIVERA	COLFONDOS	Auto requiere a la apoderada de la parte demandante, ordena oficiar al Juzgado 12 de Familia de Medellín. JAG	02/12/2020		
05001310500520150090700	Ordinario	JORGE ELIECER SALGADO MEJIA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso no repone el auto que ordeno el archivo administrativo. JAG	02/12/2020		
05001310500520160141700	Ordinario	CARLOS DARIO ZULUAGA ZULUAGA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENESIONES E.I.C.E.a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	02/12/2020	1	
05001310500520180017100	Ordinario	CLAUDIA GARCIA SERNA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	02/12/2020	1	
05001310500520180027500	Ordinario	NORA DE LA TRINIDAD CASTAÑO CARDONA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A., se fija fecha para la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y TRÁMITE y JUZGAMIENTO establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día VIERNES, VEINTISÉIS (26) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.). JAG	02/12/2020		
05001310500520180031800	Ordinario	MARIA CECILIA RODRIGUEZ VELEZ	LUISA CECILIA DE JESUS VILLEGAS DE RESTREPO	Auto resuelve solicitud no accede a emplazamiento, requiere a la parte demandada para que informe dirección, reconoce personería al Dr. MAURICIO ISAZA FRANCO para que continúe representando a la señora LUISA CECILIA DE JESÚS VILLEGAS DE RESTREPO en calidad de APODERADO SUSTITUTO.	02/12/2020		
05001310500520180046400	Ordinario	AMPARO DAVILA VIDES	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCION S.A y la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	02/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180054300	Ordinario	CARLOS OLMEDO AGUDELO ROJO	FUTESA SA	Auto reconoce personería se reconoce personería jurídica para representar a la demandada FUTESA como APODERADO PRINCIPAL al abogado ISAAC MILÁN MEJÍA, no accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia. JAG	02/12/2020		
05001310500520180065200	Ordinario	FRANCISCO CONRADO MENDOZA ACEVEDO	TRIVENTI INGENIERIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS, por encontrarse debidamente trabada la Litis, es del caso proceder a FIJAR FECHA para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE y JUZGAMIENTO establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MARTES, VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.),	02/12/2020		
05001310500520190012200	Ordinario	HERNAN DE JESUS ARBELAEZ GOMEZ	FABER MORENO Y ANA MARIA ARBELAEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia el despacho designa de la lista de auxiliares de la justicia en calidad de interprete al señor ALEXANDER MONTOYA VÁSQUEZ. JAG	02/12/2020		
05001310500520190043800	Ordinario	MARTA NUBIA VELEZ JARAMILLO	COLFONDOS - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento el término conferido a COLFONDOS S.A. en el auto del 10 de marzo de 2020, se tendrá por reiniciado a partir de la fecha de ejecutoria del presente auto. Niega solicitud de acumulación de procesos. (Jcp)	02/12/2020		
05001310500520200002100	Ordinario	LINA MARIA VELEZ GOMEZ	PROTECCION	Auto resuelve solicitud presentada por el curador ad litem, en el sentido de informar la forma en la cual se nombran los curadores. Requiere al mismo. (Jcp)	02/12/2020		
05001310500520200004200	Ordinario	MARIA JOSEFA HURTADO DE CASTRO	COLPENSIONES - ECOPETROL	Auto rechaza demanda por no subsanar los requisitos solicitados por el despacho, ordena el archivo del expediente. JAG	02/12/2020		
05001310500520200007900	Ordinario	TATIANA VANEGAS ARGAEZ	PROTECCION SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DECLARA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.; a quien en consecuencia se le corre traslado por el término de diez (10) días hábiles para presentar contestación; sino lo hace, este Despacho entenderá que se adhiere a la réplica ya presentada. JAG	02/12/2020		
05001310500520200009000	Ordinario	HECTOR IGNACIO VELEZ	UNE - EPM TELECOMUNICACIONES - COLOMBIA MOVIL	Auto requiere previo a admitir, para que se cumpla con los requisitos expresados en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazo. (Jcp)	02/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320180098101	Ordinario	GILDARDO DE JESUS LONDOÑO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite consulta DE conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPTSS, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. Chv	02/12/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENOA VALDÉS
SECRETARIO (A)